

20 de diciembre del 2023

Señores  
Comisión de Valores  
Ing. Gustavo Jiménez, Director Ejecutivo

Estimados señores:

En cumplimiento al artículo 17 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas Ante el Instituto del Café de Costa Rica, que manifiesta lo siguiente:

**Artículo 17°. Informe a la Institucionalidad:**

*La Administración, a través de su área de Control Interno, deberá remitir un informe anual a la Comisión de Valores y a las Autoridades del ICAFE en los últimos 15 días del mes de diciembre, Dicho informe indicará la cantidad denuncias presentadas, su estado de resolución y la declaración con lugar o no.*

*Los casos que hayan sido declarados confidenciales, se deberá realizar tal acotación en el informe.*

*De acuerdo con lo expuesto se emite el Informe Anual de Denuncias Presentadas al ICAFE, correspondiente al período del 01 de octubre 2022 al 30 de Setiembre del 2023.*

<i>Denuncias presentadas ante el ICAFE, del 01 10 2022 al 30 09 2023</i>			
<i>Fecha de la denuncia</i>	<i>Presentación a través de:</i>	<i>Declaración con lugar / Desestimada</i>	<i>Estado de Resolución</i>
<i>11 08 2023</i>	<i>Buzón</i>	<i>CON LUGAR</i>	<i>Se atendió la denuncia, y se procedió a generar una Política de Vacaciones dirigida a las y los colaboradores del ICAFÉ</i>
<i>28 08 2023</i>	<i>Buzón</i>	<i>CON LUGAR</i>	<i>Se atendió la denuncia y se procedió a enviar una comunicación general al personal respecto a los horarios.</i>
<i>11 09 2023</i>	<i>Junta Directiva</i>	<i>DESESTIMADA</i>	<i>Se atendió la denuncia, se revisa la documentación presentada y se desestima ya que no cumplió con los criterios de admisibilidad establecidos, artículo 10 del Procedimiento para la Atención de Denuncias Planteadas ante el ICAFE.</i>
<i>Acotación Datos confidenciales:</i>	<i>No se presenta ningún caso declarado confidencial</i>		

*Cordialmente,*

*Lic. Xinia Araya Orozco  
Encargada de Control Interno*